

Designación de representantes ante el Comité Permanente para 2018-2021 y los grupos de trabajo de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

En el 2018, la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP13), las Partes aprobaron la Resolución XIII.4 sobre *Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención de Ramsar* y decidieron la composición del Comité para el período 2018-2021. La resolución puede consultarse en el sitio web de la Convención: <https://www.ramsar.org/es/documento/resolucion-xiii4-responsabilidades-funciones-y-composicion-del-comite-permanente-y>.

La composición del Comité Permanente y sus grupos y subgrupos de trabajo se detalla a continuación y está publicada en el sitio web de la Convención en la página <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/el-comite-permanente-actual-2018-2021-los-miembros>. Esta página será actualizada conforme sea necesario.

El Comité Permanente

Las responsabilidades, funciones y composición regional del Comité Permanente y sus miembros están regidas por la Resolución XIII.4 (2018), que reemplaza a los arreglos anteriores enunciados en la Resolución VII.1 (1999) y la Resolución XII.4 (2015).

Miembros votantes (representantes regionales):

	<u>Miembros</u>	<u>Miembros suplentes</u>
<u>África</u>	Argelia Chad Sierra Leona Uganda Zambia	Libia República Centroafricana Senegal Rwanda Lesotho
<u>América del Norte</u>	México	Estados Unidos de América
<u>América Latina y el Caribe</u>	Costa Rica República Dominicana Uruguay	El Salvador Santa Lucía Ecuador
<u>Asia</u>	Bhután Japón Omán	Filipinas China Kuwait
<u>Europa</u>	Armenia Azerbaiyán Reino Unido Suecia	Federación de Rusia Ucrania Austria Estonia
<u>Oceanía</u>	Australia	Fiji

- País anfitrión de la COP13: Emiratos Árabes Unidos (Presidencia)
- País anfitrión de la COP14: por determinar
- Parte Contratante en calidad de observador permanente: Suiza (por ser el país que acoge la Secretaría de Ramsar)

La primera reunión del actual Comité Permanente ([56ª reunión](#)) eligió a los Emiratos Árabes Unidos como su Presidente y a Suecia como Vicepresidente.

El Grupo de Trabajo Administrativo

El Grupo de Trabajo Administrativo, establecido en las Resoluciones IX.24 y X.4, está integrado por:

- el Uruguay como Presidencia saliente del Comité Permanente para el trienio 2015-2018;
- Australia como Vicepresidencia saliente del Comité Permanente para el trienio 2012-2015;
- los Emiratos Árabes Unidos como Presidencia actual del Comité Permanente;
- Suecia como Vicepresidencia actual del Comité Permanente;
- el Senegal como Presidencia saliente del Subgrupo de Finanzas;
- México como Presidencia actual del Subgrupo de Finanzas;
- el Presidente del GECT para 2019-2021 (por determinar);
- el Presidente del GECT para 2015-2018;
- Otras Partes interesadas, teniendo en cuenta la conveniencia de una participación regional equitativa: por determinar;
- Representante de las Organizaciones Internacionales Asociadas oficiales: Wildfowl & Wetland Trust (WWT);
- el Secretario General (*ex officio*).

Las Partes Contratantes interesadas en participar en el Grupo de Trabajo Administrativo deberían ponerse en contacto con la Secretaría a más tardar el 18 de febrero en la siguiente dirección de correo electrónico: bremond@ramsar.org.

El Subgrupo de Finanzas

El Comité Permanente en su reunión SC56 (Decisión SC56-03) eligió a las siguientes Partes Contratantes para el Subgrupo de Finanzas, señalando que el Subgrupo estaba abierto a la participación de otras Partes interesadas:

- Sierra Leona, en representación de la región de África;
- México (Presidencia), en representación de la región de América del Norte;
- Costa Rica, en representación de la región de América Latina y el Caribe;
- el Japón, en representación de la región de Asia;
- Estonia, en representación de la región de Europa;
- Australia, en representación de la región de Oceanía;
- el Senegal, como Presidencia saliente del Subgrupo de Finanzas;
- los Estados Unidos de América como Parte interesada.

Las Partes Contratantes interesadas en participar en el Subgrupo de Finanzas deberían ponerse en contacto con la Secretaría a más tardar el 18 de febrero en la siguiente dirección de correo electrónico: bremond@ramsar.org.

El grupo de Trabajo sobre la Eficacia

La Conferencia de las Partes Contratantes estableció el Grupo de Trabajo sobre la Eficacia a través de la [Resolución XIII.3](#) sobre *Gobernanza de la Convención*.

El Comité Permanente en su reunión SC56 (Decisión SC56-06) acordó que:

- el grupo de trabajo sobre la eficacia estaría integrado por las siguientes Partes Contratantes: Australia, Austria, Bhután, el Camerún, China, Colombia, el Ecuador, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Francia, el Japón, Kenya, Lesotho, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Dominicana, el Senegal, Suecia, Suiza, el Uruguay y Zambia, señalando que algunas Partes podrían retirarse con el fin de respetar el objetivo del equilibrio regional; y
- el grupo nombraría una Presidencia y una Vicepresidencia, definiría su mandato y presentaría un informe en la reunión SC57.

El Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico

La Conferencia de las Partes Contratantes estableció el Grupo de Trabajo sobre la Plan Estratégico a través de la [Resolución XIII.5](#) sobre *Examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar*.

El Comité Permanente en su reunión SC56 (Decisión SC56-08) acordó que:

- el Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico está integrado por las siguientes Partes Contratantes: Argelia, Armenia, Australia, Benin, Bhután, los Estados Unidos de América, Omán, la República Dominicana, el Senegal, Sudáfrica, Suiza y Uganda.

El Grupo de Trabajo sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar

El Comité Permanente, en su reunión SC56, acordó posponer, hasta su reunión SC56, la continuación del examen del Grupo de Trabajo sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar.

El Subgrupo sobre la COP13

Por determinar.

Grupo de supervisión de las actividades de CECOP

Por determinar.